CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
25 JUN. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:30 AM

Moción de Orden del Día N° 17971

JORGE SAMUEL COAYLA JUAREZ

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONGRESO de la REPÚBLICA

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE SAMUEL COAYLA JUÁREZ**, miembro del Grupo Parlamentario **Juntos por el Perú - Voces del Pueblo**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Ilabaya, de la provincia de Jorge Basadre y departamento de Tacna, fue creado el 25 de junio de 1855 en el Gobierno del presidente Ramón Castilla y Marquesado.

Que, durante la Guerra del Pacífico, Ilabaya fue un pueblo de paso y refugio de las tropas del Ejército peruano y, los días previos a la Batalla del Campo de la Alianza ocurrida el 26 de mayo de 1880, los valles de Locumba y de Ilabaya fueron escenario de correrías de los bandos en conflicto.

Que, el distrito de Ilabaya está conformado por los centros poblados de Borogueña, Mirave y Cambaya, los anexos de Chejaya, Oconchay, Chulibaya, Toquepala, Ticapampa y Poquera, así como las comunidades campesinas de Carumbraya, Higuerani, Toco Grande, Toco Chico, Borogueña, Vilalaca, Chululuni, Coraguaya y Santa Cruz.

Que, el Congreso de la República debe rendir un merecido homenaje al distrito de Ilabaya, de la provincia de Jorge Basadre y departamento de Tacna, al recordarse este 25 de junio su LXX aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Acuerda:

PRIMERO. - Expresar su saludo y felicitación a la población del distrito de Ilabaya, de la provincia de Jorge Basadre y departamento de Tacna, por su aniversario 70° de creación política a recordarse este 25 de junio del 2025.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al alcalde distrital de Ilabaya, Juan Santos Ordoñez Miranda, solicitando hacer extensiva a las demás autoridades y la población.

Lima, 20 de junio del 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: COAYLA JUAREZ Jorge Samuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/06/2025 12:29:57-0500